

LA FUNDACION
DE LA UNIVERSIDAD MAYOR
DE SAN MARCOS DE LIMA



MARIANO PEÑA PRADO



PUBLICACION DE LA UNIVERSIDAD
PERU
1938

LA FUNDACION
DE LA UNIVERSIDAD MAYOR
DE SAN MARCOS DE LIMA



MARIANO PEÑA PRADO



PUBLICACION DE LA UNIVERSIDAD

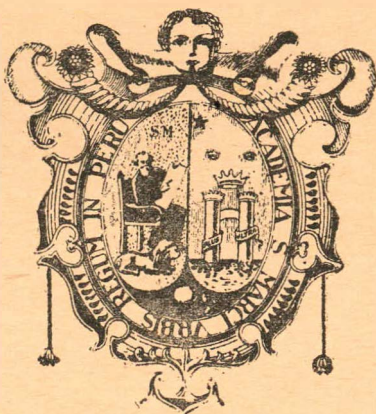
PERU

1938

S U M A R I O

La Universidad de Lima.—Su fundador Fray Tomás de San Martín.—Predominio intelectual y político de España en el siglo XVI.—Sus Universidades o estudios.—La Universidad de Salamanca.—Los caracteres y títulos de la Universidad de Lima.—Su establecimiento en el Convento de San Domingo.—Su secularización y traslado a San Marcelo.—Sus primeros rectores seculares.—Su instalación en la Plaza de la Inquisición.—El Virrey Francisco de Toledo, protector de la Universidad.—Su organización y funcionamiento.—Su escudo de armas.—Los Virreyes Velasco y Montesclaros.—Dotación de nuevas cátedras.—Las Congregaciones religiosos.—La de lengua Quichua.—La provisión de cátedras.—Los títulos académicos y doctorales.—Elección del Rector y demás miembros del Consejo.—Privilegios de la Universidad.—Fiestas estudiantiles y religiosas.—Decadencia de los estudios.—Los colegios de los Jesuitas y el Convictorio de San Carlos.—D. Toribio Rodríguez de Mendoza.—D. José Baquíjano y Carrillo.—Los virreyes Francisco Gil de Taboada y Fernando de Abascal.—D. Hipólito Unanue.—Maestros y alumnos notables de la Universi-

dad en la época colonial.—El Congreso toma posesión del local de la Universidad.—Los colegios de San Carlos y Guadalupe.—Nuevo reglamento dado a la Universidad en 1861.—Polémica con el Arzobispo.—La instalación de la Universidad de San Carlos.—Acción intelectual de la Universidad de San Carlos.—Reforma operada por el gobierno de 1865.—Acción benéfica de la Universidad.



Ninguna institución marca, en la historia del Perú, con más claridad y precisión, su marcha intelectual, a través de los siglos y su proceso político y social, desde los albores de la vida colonial hasta nuestros días, que esta universidad, centro de los estudios e investigaciones de nuestros sabios, de las preocupaciones e inquietudes de nuestros reformadores, de las luchas y de los sacrificios llevados a cabo, en pro de la ciencia y del ideal.

Si en sus claustros no se iniciaron todos los estudios científicos, ni todas las campañas libertadoras, que honra y gloria son del Perú efecto habrá sido de la espontaneidad del genio, que brota sólo, sin necesidad de ambiente ni de apo-

yo, ocupa la estrechez de miras y de la ruda opresión ejercida sobre ella, por autoridades y gobiernos que coartaran su acción; pero nadie puede negar, que todas las corrientes intelectuales y renovadoras de instrucción, progreso, libertad y justicia, encontraron siempre en ella entusiasta acogida; y que maestros y alumnos han estado unidos, en todo momento, proclamando la grandeza de los valores espirituales sobre los materiales, enalteciendo toda conquista obtenida en aquella alta esfera; y aplaudiendo, con entusiasmo, a todos los hombres que han hecho en el país, labor útil y meritoria, hayan pertenecido, o no, a su claustro.

La vida de la Universidad se inicia en Lima, en el siglo XVI, bajo los auspicios de la Religión Cristiana, deseosa de propender al mejoramiento e ilustración de los fieles; y bajo la égida de la corte española, celosa de difundir en este importante territorio profunda instrucción y cultura. Su fundador fué el ilustre dominico, Fray Tomás de San Martín, cuya existencia está formada de innumerables actos de apostólico heroísmo, en bien de la Corona y de sus súbditos. Este ilustre com-

pañero de Pizarro había hecho abandono de los cargos y puestos honoríficos que le había ofrendado el monarca, para compartir con el bizarro capitán las duras faenas de la Conquista, y emprender la evangelización de los indios americanos. Fué este religioso Prior de varios conventos dominicos en el Perú, obispo de Charcas y autor de la primera gramática o arte general "que se conoció para encaminar al estudio de la quichua y entablarlo con métodos y reglas". Condiciones tan extraordinarias de misionero y de político, desplegó Fray Tomás de San Martín en su delicada labor, que, al decir de nuestros modernos historiadores: "No hay suceso de trascendencia, en que no intervenga como ángel de paz, mensajero de amor y encarnación viviente de la fidelidad al monarca.

El gran prestigio, de que, por sus merecimientos, gozaba en la corte de España el ilustre religioso contribuyó, sin duda, a que tuviera tan rápida aceptación su proyecto de crear una Universidad en Lima, dirigida por los padres dominicos, antes de contar esta ciudad veinte años de existencia; y a su influencia debióse también, seguramente, que los monarcas otorgasen al Nuevo

Estudio en la cédula de su fundación "Goze de todos los privilegios, franquezas y excepciones, que tiene y goza el Estudio de la Ciudad de Salamanca".

Sin embargo, hay que reconocer que los reyes españoles preocupábanse mucho, entonces, de la propagación de la cultura entre sus pueblos; y que tanto en el orden intelectual, como en el político y económico, España ejercía la supremacía del mundo, en el siglo XVI.

Para comprender mejor la instrucción científica y literaria, que recibiera el Perú, desde aquella lejana época, el número inverosímil de los colegios, establecidos en Lima a raíz de su fundación, la consideración y respeto, de que estuvo rodeada siempre la Universidad, y la civilización y cultura que, en todo orden le dispensara España, preciso es que nos detengamos un instante a contemplar la vida de aquel reino, cuando "el Sol no se ponía en sus dominios" y las cédulas reales comenzaron ostentando, como prueba de su soberanía los siguientes títulos: "Don Carlos por la Divina Clemencia, emperador siempre augusto rey de Alemania, Doña Juana, su madre y el mismo

Dn. Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Córdova, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, de Islas y Tierra firme, del Mar Océano, Señores de Vizcaya, Condes de Barcelona, y de la Molina; Duque de Atenas y de Neopatria, Condes de Flandes y del Tirol”.

Hermoso cuadro el que presentaba España, cuando unificado al reino, gracias a la hábil y brillante acción política de los reyes católicos, que habían conseguido reunir en un solo cetro todas las coronas de España, cuando, extendidos sus dominios con los descubrimientos efectuados en América, primero por Cristóbal Colón y Balboa, y después por Cortés, Pizarro, Valdivia y Quesada; enriquecidas sus arcas, con las fabulosas riquezas extraídas en sus nuevos territorios; facilitada la instrucción, con la propagación, de la imprenta; dedícanse los reyes, con todo empeño, al desarrollo de la cultura nacional y para dar el

ejemplo del amor al estudio y a la ciencia, pónese la reina Isabel a aprender el latín y la historia.

A la protección real concedida con gran magnimidad a toda labor intelectual, por las Reyes Católicos y por el Cardenal Cisneros, durante su Regencia, débese el admirable progreso alcanzado por España en los siglos XV y XVI.

Es entonces cuando las Tablas Astronómicas españolas, se siguen en toda Europa, cuando Martín Cortés prueba la falsedad del Sistema de Tolomeo; Fernán Pérez de Oliva ensaya el telégrafo eléctrico; Juan de Urdaneta descubre la teoría de los ciclones; Juan Escribano demuestra que el vapor se podía utilizar como fuerza motriz; el mecánico Rogete comienza la construcción de acorazados y telescopios; Nebrija y Palencia publicaban sus Diccionarios y la casa de Contratación de Sevilla llega a ser el primer centro científico de Europa por sus maestros de astronomía, física y matemáticas; la Academia de Ciencias de Madrid, llamaba la atención por sus estudios; la minería alcanzó un progreso extraordinario; el jardín Botánico de Simón Tobar sirve de modelo a los de Europa. Llévase entonces a

cabo la construcción de la Biblioteca del Escorial, destinada para servir de museo enciclopédico; las escuelas para mujeres se multiplican y su ilustración había llegado a tal altura que Doña Francisca Lebrija daba lecciones en la Universidad de Alcalá y doña Lucía Medrano en Salamanca, Doña Beatriz Galindo merecía el sobrenombre de la Latina; las Infantas Doña Isabel y Doña Catalina de Aragón llamaban la atención por su vasta erudición, la reina Doña Juana la Loca improvisaba discursos en latín y escribía varias obras celebradas por Erasmo; Doña María Pacheco de Padilla y la Marquesa de Monteagudo asombraban por su saber.

Las imprentas se difundían por todas las provincias, merced a las franquicias de que gozaban, para su instalación y desarrollo; y el amor al estudio era general. Luis Vives, Alfonso de Herrera, descuellan como filósofos; Suárez como teólogo; Estúñiga, como primer tratadista de matemáticas; Gonzalo de Ayala, Garcilaso de la Vega, Alfonso de Palencia, como historiadores; Juan de la Encina y Vicente Gil, como autores dramáticos, y la Celestina abre nuevo paso a la literatura;

García Sánchez de Badajoz, Encina, Fernando del Castillo escriben notables tratados, sobre música y canto llano; créanse las escuelas de pintura salmantina y sevillana; la Arquitectura llega a su apogeo en la construcción de la catedral de Salamanca y de San Juan de los Reyes de Toledo; la orfebrería adquiere con los Arfe general renombre, y los trabajos de bronce, de hierro, de ebanistería, de cerámica, de tapicería y de bordado extienden, a todas las esferas, el arte, y a todas partes del mundo, el nombre de España.

Los Estudios y escuelas de arte se extienden por todo el reino, sobresaliendo entre ellos Salamanca y Alcalá.

Universidad o Estudio llamábase, desde entonces, a la agrupación de facultades o colegios, dedicados a la enseñanza superior de las ciencias y de las letras, o mejor dicho, usando la expresión de la época, "al ayuntamiento de maestros et escolares bues fecho en algún lugar de voluntad et con entendimiento de aprender los saberes".

Cuentan las crónicas que en el siglo XI existía una Universidad en Palencia, y que Santo Domingo de Guzmán fué alumno de ella; pero

sólo desde 1179, está comprobada la existencia de las cátedras de Salamanca y desde 1188 los usos y fueros salmantinos. Más antigua que esta universidad eran: las de Bolonia, fundada en el año 1100; y célebre por sus estudios jurídicos, y la de París establecida en 1150. Fué solamente en el siglo XIII, cuando Fernando III el santo, trasladó a Salamanca, el Estudio de Palencia, cuando quedó verdaderamente constituida aquella Universidad, pero hasta el siglo XVI no adquirió el grado de cultura que había de hacerla eternamente célebre en la historia de España. Es entonces, cuando aparece, con sus numerosas cátedras de derecho y teología, retórica, ciencias naturales y matemáticas, medicina, música y diversas lenguas, llamando la atención del mundo, por su profunda y vasta erudición. En 1556 el número de sus alumnos asciende a 7832 y a 30 llegan sus clases de gramática años después. Digna de especial mención es la autonomía administrativa, económica y jurídica de que gozaban en aquella época las universidades españolas. Los profesores, en unión de los alumnos, elegían al Rector, al canciller después y al consejo, que debía compartir con

aquél las funciones administrativas. Este consejo se componía en Salamanca de 20 definidores. La provisión de cátedras se hacía por concurso que se renovaba cada cierto número de años y, una vez presentadas las pruebas, el voto de los maestros y estudiantes debía resolver la elección del profesor. Cada Universidad tenía su reglamento propio, y disponía con absoluta independencia de sus bienes y sus rentas; y gozaba de fuero especial, en los asuntos civiles y criminales (aunque el demandante fuese extraño a la Universidad) exceptuándose sólo los delitos de sangre. El poder real se limitaba a enviar visitadores encargados de inspeccionar las cualidades o defecto de la institución, pero respetando siempre sus derechos y dejando a cargo de ella cualquier cambio o reforma, que fuera preciso emprender. El latín era el idioma generalmente empleado en los libros y en las explicaciones, lo que facilitaba el intercambio de profesores y alumnos, en las diversas universidades europeas, lo que era entonces muy corriente.

Terminadas las clases colocábase el catedrático al pié de una de las columnas del patio, a-

guardando a los alumnos que quisieran hacerle alguna consulta o presentarle alguna objeción, lo que se llamaba estar al poste.

La recepción de grados revestía muchas formalidades. Tres eran los títulos, que confería la Universidad de Salamanca; que fué el patrón o modelo de la nuestra, razón por la cual hemos creído necesario examinar su organización y sus costumbres. Para el grado de **Bachiller** se requería que el postulante acreditara haber estado instruído en humanidades, haber cursado después seis años de estudios, de la materia en que deseaba graduarse y que pronunciara por último una lección o discurso sobre el ramo en cuestión. Para el segundo, o de **Licenciado**, exigíase que el bachiller hubiera después ejercido el profesorado por un período, no menor de cinco años, que hubiera sido disertante u objetante, en cualquiera actuación pública; que pronunciara una lección o discurso, que pasara de una hora y que diera examen ante un jurado de doctores.

Para obtener el tercer grado, o sea, el de **Doctor**, era preciso ser considerado por la Universidad digno de tan alta distinción, conocer y

entender los textos "tener desembargada lengua" pronunciar un buen discurso el día de la ceremonia y sustentar con brillo sus doctrinas en el acto del **vejamen** cuando el doctor nombrado por la Universidad, para atacarlas, le presentara las objeciones del caso. Estos vejámenes solían hacerse en latín o en verso castellano, ya en finas sátiras, ya en endecasílabos u octavas reales. Este grado revestía la mayor solemnidad y capacitaba al que lo adquiría para enseñar en las otras universidades.

Para los estudiantes eran obligatorios y muy frecuentes los públicos certámenes, las disputas y las discusiones científicas; reglamentos y prácticas todas estas, que estuvieron también en uso en la Universidad de Lima, no sólo mientras el Perú estuvo bajo la dominación española, sino muchos años después, de iniciada su vida republicana.

Carlos V y Felipe II, concedieron a las universidades americanas las mismas libertades y franquicias que a la de Salamanca, dicen sus historiadores "debiendo proveerse por oposición, confiriéndose los grados con pompa, y debiendo las dignidades, prebendas y canongías de las ca-

tedrales de Indias, ser provistas en quienes hayan obtenido grado en aquellas Universidades". La más célebre fué de San Marcos, en Lima que conservó siempre su esplendor.

Las Universidades españolas revestían carácter **general** cuando estaban fundadas o autorizadas por el monarca, mediante Cédula Real, en cuyo caso sus grados eran válidos en todo el reino; y su carácter convertíase en **universal**, cuando eran conocidas o aprobadas por el Papa, mediante bula especial, y entonces sus grados y privilegios, hacíanse extensivos a toda la cristiandad.

Del título real gozó la Universidad de Lima, desde su fundación el 12 de mayo de 1551, al crearla "por el bien y ennoblecimiento de aquella tierra, el emperador Carlos V y la reina Doña Juana, su madre"; y el título pontificio le fué concedido por el Papa Pío V, en la bula del 25 de julio de 1571.

Sólo dos años después de su fundación abriéronse los cursos en la Universidad de Lima, en el Convento de Santo Domingo, regida por los Padres de la Orden, siendo sus primeros Recto-

res los provinciales de ella, y sin contar con más rentas, que los 350 pesos oro asignados por ellos para su sostenimiento, comenzó su vida la Universidad en el Colegio del Rosario, siendo un mero estudio superior o dependencia de los dominicos.

En 1557, el Virrey Marqués de Cañete, queriendo favorecer a la Universidad, y librar a los Padres del gasto, que les imponía la atención de la Universidad, le asignó una suma de 400 pesos, cantidad muy exigua, para remediar su precaria situación.

No tuvo pues, en sus primeros años esta institución, todo el desarrollo y bienestar que era de esperarse; de allí que varias personas influyentes se dirigieran al Rey Felipe II, pidiéndole su apoyo para la Universidad y la secularización de ella, para que, disfrutando de mayor independencia, pudiera desarrollar mejor, a lo que accedió el Rey, en Cédula fechada el 30 de diciembre de 1571, suspendiendo la Rectoría de que gozaban, hasta entonces, los Padres dominicos, y ordenando que, en adelante, eligiese el Claustro entre sus doctores seculares, el que debiese ejercer tan alto

cargo. Acatada la decisión del monarca, por los Piores Dominicos y por todos los profesores de la Universidad, procedieron a elegir al nuevo Rector, resultando favorecido en la votación el 2 de julio de 1572, el Doctor en Medicina y Maestro en Artes Gaspar Meneses; pero su prematura muerte, no permitió que la Universidad adquiriera bajo su dirección, todas las esperanzas, que su reconocido talento había hecho concebir; y el 25 de abril de 1573, reuníase nuevamente el Claustro para proceder a la elección de Rector, siendo nombrado para el efecto el Protomédico general Antonio Sánchez Renedo. El cargo de protomédico era de gran importancia en aquella época, pues su autoridad se extendía, no sólo a todo el Perú, sino hasta Panamá y Portobello; y a él le correspondía, según Mendiburu, "la obligación de informarse de los médicos, cirujanos y herbolarios, así españoles como indios, sobre lo que hubiese de las hiervas y semillas medicinales que se encontrasen en el país, instruirse de sus especies, cómo se cultivaban y en qué clima, haciendo experiencias sobre su aplicación y escribiendo lo que conviniese a su mejor conocimiento". El Proto-

médico podía examinar y dar licencia para ejercer la facultad a individuos que llegasen de otras provincias; más no le era permitido impedir que curasen los que presentaren licencia de quien hubiese podido darla. Los derechos de exámenes y licencia los tasaba la Audiencia en los primeros tiempos, dando cuenta al Consejo, y en los casos de ejercicio de jurisdicción debía el Protomédico, para dar sentencias, acompañarse de un Oidor. Y si la causa se ofrecía en lugar de tránsito, debía acompañarse del Gobernador, el Alcalde o Corregidor.

Sucedió a Sánchez Renedo, en el Rectorado de la Universidad, el 3 de julio de 1574, el Doctor en leyes, Dn. Juan Herrera, resolviéndose en su tiempo, que la institución abandonara el local, que ocupaba hasta entonces, en el convento de Sto. Domingo; que sus grados y actuaciones públicas tuviesen lugar en la Iglesia Catedral mientras tanto; y que comenzase a buscar sitio apropiado para edificar una Casa de Estudios, comprometiéndose los Maestros y Doctores, a llevarla a cabo a su costo.

Para rodear a la Universidad de todas las formalidades acostumbradas, procedióse a elegir el nombre de su Santo Patrón; resultando favorecido por la suerte el evangelista San Marcos, el 22 de diciembre de 1574, pues no pudo reunir votación ninguno de los otros santos propuestos.

Y el 31 de diciembre de 1574, la Universidad se estableció "en un terreno, según Mendiburu, que, colinda con la Iglesia de San Marcelo, y según relata el "Mercurio Peruano", en el que hoy ocupa la parroquia de este nombre". El monarca español aprobó todas las decisiones tomadas por el Claustro, en su cédula de 27 de enero de 1575. En aquel recinto funcionó la Universidad más de un año; pero resultando estrecho el local por sus numerosos alumnos, resolvieron los Maestros buscar otro mejor; y el 1º de setiembre de 1576, reunióse el Claustro, en sesión solemne, bajo la presidencia del Virrey Toledo, y resolvió vender el edificio, que poseía y adquirir otro más central y espacioso, adecuado a sus fines, designando como tal el en que hoy funciona la Cámara de Diputados, y que entonces era un hospital de mujeres conocido con el nombre de San Juan de la Penitencia.

Don Francisco de Toledo, considerado por algunos historiadores como el verdadero fundador de la Universidad, no omitió esfuerzo alguno durante su gobierno para proteger la marcha de esta institución; y así lo vemos asegurando su sostenimiento, con la cantidad de 20,312 pesos que le asignó el 3 de setiembre de 1576, como renta en varias encomiendas y repatimientos de indios y preocupándose mucho de su organización y funcionamiento. A la provisión de rentas de la Universidad debían cooperar las provincias en esta forma: Lima con 8,000 pesos; Trujillo, con 1,000; Cuzco con 344; Quito, con 2,000; La Paz, con 625; Huamanga, con 468; Arequipa. con 469; y Chuquisaca con 2,000.

Con esta dotación asignada por el Virrey, se establecieron las siguientes cátedras en la Universidad: 3 de Teología, prima, vísperas y escrituras; 3 de Leyes: prima, vísperas e instituto; 3 de Filosofía; 2 de Cánones: prima y vísperas; 2 de Medicina; 3 de Gramática, una de las cuales era de quichua.

El proyecto de adquisición del nuevo local se llevó a cabo, en el acto, y el 31 de octubre del

mismo año, 1576, celebraba ya la Universidad su primera junta en el nuevo recinto bajo la presidencia del Dr. Marcos Lucio, rector; con gran empeño se llevó a cabo la fábrica y ornamentación del claustro, siendo digno de notarse hasta ahora el artístico tallado del techo de su antigua capilla, salón actualmente de sesiones del Congreso.

El Virrey D. Francisco de Toledo, concedió a los rectores en 25 de mayo de 1580 jurisdicción sobre los doctores, maestros, estudiantes y oficiales de la Universidad" para que en las cosas de ella anden más corregidos y bien disciplinados" lo cual aprobó el Rey en 19 de abril de 1589, a solicitud del Dr. Juan Velázquez de Obando, catedrático de Teología que pasó con poderes a la Corte. La dicha jurisdicción era hasta para lo criminal dentro de las escuelas con apelación a la Audiencia; y fuera de ella en todos los casos, faltas y delitos tocantes al estudio y otros particulares. Felipe II, desde el 31 de Diciembre de 1580 había concedido a los doctores la excepción de pechos, con lo que quedó anulada la restricción que Carlos V, puso en la primitiva cédula de erección. Confirmó también aquel Rey cuanto en Lima se había hecho en

beneficio y para progreso de esta Universidad y al igualarla en todo a la de Salamanca acordó que los doctores recibidos en la una, pudieran incorporarse en la otra, sin examen previo, disposición que se extendió a las de Bolonia, Valladolid, Alcalá, Avila y Méjico”.

Cuéntase en el “Mercurio Peruano” en artículo atribuído al Sr. D. José Baquijano; que el 1º de mayo de 1577, se hicieron cargo de sus cursos los catedráticos nombrados por el Supremo Gobierno, quedando a cargo de religiosos, la enseñanza de Teología; de abogados, la de leyes; de médicos, la de medicina; y confiándose la de la lengua Quichua, según Mendiburu, a don Alonso de Huerta, presbítero, natural de Huánuco, decano de Teología y Artes.

También consiguió Toledo, que el Rey aprobase el escudo de armas de la Universidad de Lima, el cual se encierra en una elipse dividida verticalmente, formando la parte baja un cornejal, con una lima. En el lado derecho aparece San Marcos evangelista, escribiendo sobre un libro, y a sus piés un león; y en el izquierdo el mar, encuadrado en dos columnas, que llevan la inscrip-

ción: "Plus ultra" y sobre ella tres coronas y la estrella de los reyes magos, que eran las armas de Lima. Encima del escudo se ve una cabeza coronada de laureles y saliendo de su boca, dos cornucopias, una hacia cada lado. Alrededor del escudo se lee esta inscripción: "Academia Sancti Marci Urbis Regum in Perú".

Durante el gobierno del Virrey Velasco se aumentaron las Cátedras de Derecho y Segundas Vísperas de Teología y se fijó la renta que debía percibir cada catedrático. Pero como las entradas de la Universidad fluctuaban según el aumento o disminución de los indios, el marqués de Montes Claros trató de subvenir a esas vicisitudes, consiguiendo de Felipe III que asignara a la institución, por cédulas de 22 de noviembre de 1613 y de 15 de abril de 1617, la cantidad de 14,096 pesos reales "en el producto de los novenos decimales, reservados al real erario, en todas las Diócesis del reino".

Los estatutos dados por Toledo fueron aprobados en España, el 3 de setiembre de 1624, y los reimprimió D. Juan de la Reynaga Salazar, "con la adición puesta por el Virrey Príncipe de Esqui-

lache, de la protestación de la Fé Católica, según el Concilio de Trento, y la promesa de defender la Inmaculada Concepción de María, que se verificaban al recibirse los grados”.

El rey Felipe IV, había introducido esta costumbre en España obligando por decreto real, a todos los que se graduaran en las Universidades del Reino, a que prestasen juramento de Fé, en la Purísima Inmaculada Concepción de la Virgen.

El 7 de marzo de 1638 expidió nueva cédula Felipe IV, aumentado en 1601 pesos las rentas de la Universidad, para restaurar los cursos de Prima y Vísperas de Medicina, que no se dictaban, por no contar con dinero para ello. Deseosos de facilitar la provisión de cátedras, varios sacerdotes de las diversas Congregaciones religiosas existentes en Lima, ofrecieron servir las gratuitamente, así los jesuitas dictaban, sin retribución alguna, las de Retórica y Latín; y varios particulares contribuyeron también con dotaciones a la creación de nuevas clases.

El Marqués de Castellar consiguió en 1685 fundar la de Prima de Matemáticas, y el Conde la Conclova que se incorporara a la Universidad en

1627 la de Digesto viejo, que se dictaba antes, en el colegio de San Felipe, y que se creara una nueva de Método de Galeno, en 1691.

El Obispo de Popayán, de la Paz, y Arzobispo de Méjico, D. Feliciano de la Vega, fundó con rentas propias una cátedra de Teología Moral, en 1637, D. Mariano Sarmiento hizo otra donación en 1666 para establecer la cátedra de Prima de Sto. Tomás, confiados a los frailes mercedarios, previo concurso entre los miembros de su orden, lo que dió lugar a muchos disturbios en la congregación, y hubo que suprimirla. El Maestro Fray Jorge Carrasco fundó también otra cátedra de Filosofía a su costo, en 1695.

Cada orden religiosa sostenía además las suyas, para defender las doctrinas de sus teólogos; los Franciscanos fundaron en 1701, una cátedra de Prima y en 1724 otra de Vísperas para enseñar la doctrina del fraile escocés Scot, el "Doctor Sutil" contradictor de Sto. Tomás, cuya doctrina realista se esfuerza en extender en Dios y el hombre el dominio de la voluntad y de la libertad. Los agustinos establecieron 3 cátedras de Prima y Vísperas de Dogma, de San Agustín, y otra del

Maestro de las Sentencias en 1713; los jesuítas, una, en 1725, en que enseñaban la doctrina del Padre Suárez, el teólogo “amigo de las soluciones medias” y uno de los promotores del congruismo que trata de conciliar el libre arbitrio del hombre con la presencia de Dios”. Esta cátedra se suspendió en 1767, con motivo de la expulsión de su Orden; los mercedarios reabrieron su cátedra de Prima en 1726; los religiosos de la Buena Muerte, erigieron en 1755 una, de Prima de Moral para los casos ocurridos in articulo mortis. Los mínimos de San Francisco de Paula, otra de Prima de Sto. Tomás, en 1768.

La cátedra de la lengua Quichua, creada en 1576, y aprobada por cédula real de 19 de setiembre y 23 de octubre de 1580, y por otras posteriores, recopiladas en el libro 1.º de Indias, se mantuvo en todo vigor, durante dos siglos, en San Marcos, considerándosele de gran importancia para la instrucción y evangelización de los indios. En el artículo 30 de la Constitución de la Universidad se establece por orden real que esta cátedra, corra a cargo de los religiosos de la Compañía de Jesús, previa oposición; y en ley 56 del libro 1.º de In-

dias se prohíbe ordenar a sacerdote alguno que no acredite “.saber la quichua y lo pruebe con documentos fehacientes”.

Pero opinando varios escritores, entre ellos Solórzano, y Juan Matienzo, porque el idioma de los pueblos conquistadores se impusiese a las nuevas colonias, en prueba de dominio y derecho, sobre ellos, como lo habían hecho los romanos, con España, y los españoles con los árabes, fueron dictándose diversas providencias, para que se enseñase el castellano a los indígenas, en todos los conventos religiosos; y por cédula real del 10 de mayo de 1770, se suprimió la cátedra de quichua en la Universidad de San Marcos, recomendándose la propagación de la lengua española, y la extinción del fomento del idioma indio, como lo había propuesto el Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, que antes lo fuera de Méjico. El Virrey D. Agustín de Jáuregui, reemplazó esta cátedra con una de filosofía moral, creada por decreto del 29 de marzo de 1784.

Para la provisión de cátedras era de rigor rendir examen, y pronunciar discurso o lección. Para la de Prima exigíase hora y media de lectura del

trabajo, sin más plazo que 36 horas de preparación, y para las otras, lectura de una hora, con 24 horas de anuncio para presentar el trabajo, la votación del elegido se hacía en privado entre los Maestros y Doctores de la Universidad, y 39 estudiantes de aquel curso, sorteados entre los alumnos de los colegios de San Carlos, Santo Toribio y gremio de Manteístas. Algunas cátedras sin embargo estaban exentas de este reglamento: la de Matemáticas, cuyo nombramiento lo hacía el Supremo Gobierno; y las regidas por las congregaciones religiosas de Santo Domingo, San Agustín y la Merced, cuyos profesores eran elegidos por el Virrey, el Arzobispo, el Oidor más antiguo y el Provincial de su orden; y para la de Prima de escritura y la de los Mínimos, se hacía la elección mediante temas propuestos por el Claustro.

Los grados era no sólo acontecimientos del Claustro, sino de gran resonancia social y que revestía gran pompa; especialmente el de Doctor, que exigía largos y rigurosos exámenes y haber sido antes graduado de Bachiller y Licenciado, como hemos visto que era de ritual en la Universidad de Salamanca, modelo de la nuestra.

El Rector y cuatro catedráticos componían el jurado examinador, pero también podía intervenir en él cualquiera de los presentes con alguna observación "los hombres se consideraban felices, dice Condemarín, entrando en el número de los doctores y mucho más, si ganaban por oposición alguna de las cátedras de la Universidad". Aprobado el candidato, se confería el grado, con toda solemnidad, en la Capilla de la Virgen de la Antigua, edificada por la Universidad y cuyo retablo le había costado 11,000 pesos y la urna de plata del Nacimiento 4,200 pesos. Finalizada la ceremonia el Padrino del nuevo Doctor, pronunciaba en su elogio una oración latina, colocándole en seguida las insignias doctorales.

Los gastos que exigía este grado eran muy fuertes. El postulante después de rendir examen, tenía que abonar 90 reales a cada Doctor de su Facultad, 50 a los demás, y un aumento proporcional al Rector, Maestro-Escuela, Padrinos y demás Ministros. Si era secular obsequiaba una gorra de terciopelo a todos los miembros de su Claustro, y si era eclesiástico un bonete o en su lugar 40 reales, añadiendo además a cada uno seis gallinas,

cuatro libras de colación y unos guantes “cuyas partidas unidas al costo de la corrida de toros, que debía lidiarse, en el día que se confería, en la plaza pública de esta ciudad y la suntuosa comida que era de obligación dar a los concurrentes, hacían de un excesivo monto los gastos de cada grado”.

Para reducirlos, se fijó en Mayo de 1743, la suma de 2,000 pesos a cargo del graduando, pero no entrando en esta cantidad los 266, monto de las propinas particulares. Esta suma fué todavía reduciéndose; y en 1780 habían bajado los derechos doctorales a 800 pesos, que fué la suma obligatoria hasta mediados de la República.

El rector elegido por todo el Claustro, tenía a su cargo toda la dirección y gobierno de la Academia. Debía ser mayor de 30 años y su ejercicio duraba sólo un turno; la reelección por el 2o., era permitida si el Claustro lo consideraba necesario, pero la del 3o. era atribución que sólo pertenecía al Virrey. Esta dignidad debía alternarse, una vez, entre seglares y otra entre sacerdotes.

Los 2 Ministros o Conciliarios mayores eran elegidos en la misma forma que el Rector, y el

lo tenía el título de Vice-Rector; los 2 conciliarios menores se elegían entre los Bachilleres, primero, de los Colegios de San Felipe y de San Martín, y después del Convictorio de San Carlos.

Uno de los principales Ministros era el Procurador General y Fiscal de la Academia pues su dictamen se escuchaba, para toda importante resolución. Los profesores de la Universidad gozaban de grandes honores, en todas partes: en la Catedral tuvo desde su fundación un lugar designado para su asistencia; y en 1680 se le amparó en su posesión, ordenando "que por ningún pretexto, ni persona alguna se embarazase el derecho que tenía, para colocar 3 hileras de asientos". El Cabildo y la Universidad llevaban sus mazas a la Catedral y durante la función las colocaban en un cojín delante del Rector y de los Alcaldes; los Virreyes cuando concurrían a la Universidad, aunque fuera con la Real Audiencia y otras corporaciones, le daban preferencia al Rector; y en las competencias, que se promovieron entre la Universidad y el Cabildo secular sobre etiqueta de ceremonial, la Universidad obtuvo el primer lugar.

Los privilegios de la Universidad, escribe D. José Dávila Condemarín “no eran concesiones meramente escritas, sino reales y positivas. Desde el Virrey hasta el último funcionario público acataban y guardaban esas inmunidades, protegían el cuerpo de doctores, y tomaban parte en el lucimiento y decoro de las actuaciones públicas literarias, que excitaron la admiración de los viajeros científicos que visitaron el País”.

Para darnos cuenta de las fiestas, que, fuera de la Universidad celebraban los estudiantes de San Marcos, citaremos el relato que de una de ellas hace D. Josephe de Mugaburu. testigo ocular de la época, en el que cuenta que “74 estudiantes de Gramática salieron en sus caballos muy bien aderezados y con joyas de muchísimo valor y gran número de pajes con muy buenas libreas, y con número de chirimías y dulzaínas. En medio de los estudiantes referidos, iba el retrato de San Francisco de Borja, de medio cuerpo en pincel. En frente de la puerta de palacio se le hizo el certamen, y el postrero de todos que llevó el estandarte fué D. García Manrique de Lara, hijo Mayor del Conde de Amayuelos”.

A cargo de la Universidad corrían, desde 1671, los gastos de la novena que se celebraba en la Catedral, en honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen; también fué obsequio de la Universidad el altar de plata erigido a Santa Rosa en Santo Domingo, pero el exagerado misticismo de la época contribuyó a que "los estudios, como dice Javier Prado, se obscurecieron oprimidos por el fanatismo inquisitorial, por degenerada ciencia escolástica y por la viciosa vegetación de una literatura culterana. La Universidad de San Marcos vino en decadencia. Las cátedras disputadas y afamadas eran las de Teología y Cánones. Las de ciencias físicas y naturales formaron parte de la ciencia Teológica, y tuvieron poca importancia y desarrollo, desconociéndose los métodos de observación y experimentación y olvidándose las grandes tradiciones de José Acosta y de Bernabé Cobo. La Medicina era una carrera inferior que se cursaba en dos años, y formaba un arte de empíricos y charlatanes. En el orden de Humanidades era la de Jurisprudencia la aliada de la Teología, que compartía con ella la enseñanza de una ciencia abstracta y formalista, cuya dirección filo-

sófica era la escolástica, con la dialéctica ergotista de la época de la decadencia. Los doctores de San Marcos, en huero y artificioso latín, sostenían sobre los temas más abstractos como también sobre los más nimios, grandes disertaciones eruditas tan pesadas, enrevesadas y sutiles que con frecuencia se hacían ininteligibles para los oyentes y para los autores”.

Junto a la Universidad se habían formado varios colegios, regidos por religiosos, en los cuales se daba alojamiento a los alumnos, y se les preparaba para seguir los estudios y grados de la Universidad; entre éstos eran los más notables, los de San Martín y San Felipe, dirigidos por los Jesuitas, donde se enseñaba Jurisprudencia, Teología y letras, y el de Santo Toribio, que era el antiguo seminario.

Pero efectuada la expulsión de la Compañía de Jesús, en 1767, clausurados sus colegios, por falta de profesores, todos los antiguos planteles, que formaban parte de la Universidad, se congregaron en el Colegio de San Carlos, fundado por el Virrey Amat en 1771.

Desde esa época y, especialmente desde que se hizo cargo de su Rectorado, el célebre sacerdote

peruano Toribio Rodríguez de Mendoza, el Convictorio de San Carlos, experimentó una completa transformación y progreso en sus estudios; y en cambio comenzó la postración de la Universidad de San Marcos. “El imprimió, como dice Javier Prado, al frente del Convictorio de San Carlos, con valentía y empeño infatigable, la reforma renovadora de los estudios, desterrando el escolasticismo, haciendo conocer a la juventud las teorías de Newton, Descartes, Bacon, Gassendi, iniciándola en los estudios experimentales de física, impulsando los de las ciencias matemáticas, astronómicas y mecánicas, creando cátedras de Derecho natural y de gentes, y adoptando en las de Civil las enseñanzas de Helvecio. Sus discípulos y admiradores llamarían a Rodríguez de Mendoza, el Bacon Peruano, y su influencia renovadora fué tan grande, que en su escuela se formaron los intelectuales que habían de transformar el espíritu colonial”.

También el mismo autor nos hace notar los grandes esfuerzos que hizo el sabio limeño, D. José Baquijano y Carrillo, por intentar iguales reformas en la Universidad, debiéndose a él, en gran parte, la creación de la sociedad “Amantes del

País” que publicó el “Mercurio Peruano”, la creación de las cátedras de Botánica y Mineralogía y el establecimiento del Colegio de Abogados, que se llevó a cabo, durante el gobierno del Virrey Abascal.

Tanto el Virrey, como su antecesor D. Francisco Gil de Taboada, protegieron mucho la difusión de las ciencias en el Perú. A éste último débese la creación del “Anfiteatro médico quirúrgico” y al primero la fundación de la Escuela de Medicina llamada San Fernando, en recuerdo de su protector.

Por el establecimiento de ella trabajó, con gran empeño, el esclarecido sabio D. Hipólito Unánue, de quien dice D. José C. Ulloa: “Merced a sus afanes, el 21 de noviembre de 1792, el claustro de la Real Universidad de San Marcos, se reunía para oír las memorables y elocuentes palabras con que el Padre de la Escuela de Medicina del Perú, celebraba la inauguración dal Anfiteatro” y en otra parte añade: “Unanue era el alma del anfiteatro y él debía ser el alma de la escuela”. Así el 1º de octubre de 1811 se instauró la enseñanza de la Escuela de Medicina, bajo el plan dado por Unanue.

No fueron años de esplendor para la Universidad de Lima, los primeros de nuestra vida republicana, pues el Congreso se apoderó de su local y las luchas y agitaciones políticas preocupan más, que la marcha de los estudios.

Aunque el misticismo exagerado y el excesivo espíritu cortesano de aquella época frívola y formalista en demasía, se refleja en la cultura y en las producciones literarias de la Universidad durante la vida colonial, es evidente que brillaron en ella muchos hombres de extraordinario talento y valer, como los Jesuítas y Maestros de San Marcos; Juan de Zapata, autor de "Comentarios de leyes de Indias"; y José de Acosta, de la "Historia Natural y Moral de las Indias"; el P. Bernabé Cobo, de la "Historia General del Nuevo Mundo"; los sabios Antonio y Diego Pindo, que escribieron otras notas bellísimas; autor el primero de la "Biblioteca Oriental y Occidental", en la que con asombrosa laboriosidad recopiló todos los autores, que habían escrito sobre las Indias" y de muchas más, que le merecieron, en España, el título de "Oráculo de América". Don Pedro Peralta y Barnuevo, de ciencia enciclopédica, cuyo número

y variedad de obras, maravilla; de quien decía Feijoo, en su "Teatro crítico", "que no podía hablarse de Peralta sin admiración, porque apenas se hallaría en toda Europa, hombre de tan superiores talentos y erudición"; el Doctor limeño, Gabriel Moreno, cosmógrafo del Virreynato; D. Pedro Bravo Lagunas, coleccionista artístico de la Colonia y autor de diversos trabajos; el ecuatoriano José Ignacio Moreno matemático, latinista; Alfonso de Peñafiel, teólogo eminente; D. Pedro José Bermúdez de la Torre; el célebre cosmógrafo D. Francisco Ruiz Lozano, que practicó las primeras observaciones astronómicas en América; Olavide, de célebre memoria, autor del "Evangelio en triunfo"; D. José Baquíjano y Carrillo, literato y jurisconsulto eminente; el sabio Hipólito Unanue; médico, literato y hombre de Estado extraordinario; Juan de Egaña, notable orador; el doctor José Valdés, médico y poeta memorable; y muchos otros que sería muy largo enumerar.

A la Universidad de Lima concurrían, según Montalvo, más de 1,200 alumnos, y a ella venían a aprender los jóvenes de Chile, Alto Perú, Quito y Panamá.

Al tomar el Delegado Supremo, posesión del local de la Universidad para las sesiones del Congreso en 1822, ordenó en Setiembre del mismo año, que la Biblioteca de la institución pasase a ser del dominio público, y no se cuidó tampoco de proveer con renta alguna al sostenimiento de la Universidad que de hecho, se encontró desposeída de toda entrada. Cuarenta años pasó la Universidad reducida a dos salones en su antiguo local, sin tener ninguna comodidad para su funcionamiento y sin disponer de suma alguna para atender a sus cátedras. Mientras tanto el Convictorio de San Carlos, seguía adquiriendo gran desarrollo; y fueron los intelectuales formados en sus aulas, los que dieron al País, las bases políticas del Gobierno republicano y democrático que nos rige, sobresaliendo entre ellos, "el doctor Francisco Luna Pizarro, Presidente del Congreso y después, Arzobispo de Lima; el doctor José Sánchez Carrión, abogado, orador, periodista y escritor, discípulo esclarecido de Rodríguez de Mendoza".

Las corrientes renovadoras de ideas y de costumbres fueron haciéndose más intensas, al correr de la vida republicana, y en los años 1856 y 1860

vemos dos movimientos doctrinarios en lucha: el conservador, encarnado en el colegio de San Carlos, dirigido entonces por el esclarecido obispo D. Bartolomé Herrera; y el liberal, en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe (fundada por Ramón Azcárate, en 1841), que desde 1844 regentaba el sabio español Lorente y a cuyo lado destacábanse por su actividad y talento los doctores Pedro y José Gálvez.

Sin embargo del desarrollo de estos planteles, nadie discutía la supremacía intelectual de la Universidad, como lo hace notar el Dr. D. José Dávila Condemarín, Rector de dicha institución en 1854, quien dice: "Los alumnos del Convictorio de San Carlos, primer plantel de estudios del Perú, han presentado en la Universidad funciones lucidísimas, y la bien merecida fama de sus establecimientos me releva del trabajo de comentarlas. Lo mismo ha sucedido con los alumnos del Seminario de Santo Toribio y Colegio de Medicina, todos los cuales, como que hacen un todo con la Academia, desde que se erigieron hasta este último año, han exhibido actuaciones públicas, testimonios evidentes de aprovechamiento y homenaje debido a la Escuela Madre".

En 1855 el General Castilla, dió varios reglamentos y decretos para reformar la instrucción pública y dirigir la marcha de la Universidad pero ellos provocaron una enérgica protesta. de parte de esta institución que veía hondamente lesionados sus derechos con las nuevas modificaciones propuestas. Largo tiempo duró el entredicho entre ella y el gobierno, pues el 29 de abril de 1861 presentaba el Rector de la Universidad, D. Juan Vázquez Solís, un recurso al Congreso y otra al Gobierno, pidiendo la revocación de esas providencias. Este incidente dió lugar a muchas contradicciones, y disgustos, entre los poderes públicos y dicha institución, terminando sólo con el decreto del 28 de agosto de 1861 en que el General D. Ramón Castilla, accediendo a la solicitud del Rector y de los Maestros de la Universidad, estableció, de acuerdo con ellos, un reglamento de reforma y constitución de la Universidad, que, con algunas modificaciones, sirvió de base al que rige actualmente.

Por él se confirmaba la supremacía de la histórica institución, sobre todos los Colegios superiores establecidos en Lima, Junín, Ancash y las provincias litorales del Callao e Ica; y el restableci-

miento de las 5 facultades que cultivaba y enseñaba hasta entonces, a saber; "Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Literatura, Matemáticas y ciencias Naturales". Se decretaba que las Facultades de Jurisprudencia Medicina, Filosofía y Matemáticas, funcionaran en el Colegio de San Carlos, y la Facultad de Medicina en la Escuela que lleva su nombre; que el gobierno de la Universidad correspondiera a una Junta Directiva, salida de su seno, compuesta del Rector y Vice-rector de dicha Universidad, de los Rectores de los Colegios Nacionales, donde se enseñaban, con sujeción al presente Reglamento, las antedichas facultades; de dos profesores titulares de cada facultad, elegidos por los profesores del establecimiento a que correspondan y del Secretario de la Universidad; en diversos capítulos se establecían las Facultades propias de la Universidad; del Rector y del Vice-rector; de los catedráticos; de los deberes comunes a todos; las materias de enseñanza; las formas que debían revestir los exámenes y grados; y las rentas de la corporación.

Considerando que no serían suficientes para su funcionamiento las que poseía la Universidad

y podían obtener los derechos de los graduados, se adjudicó además, la de los "Colegios comprendidos en el distrito universitario de Lima", y encargó a la Tesorería Departamental cubrir el déficit del presupuesto que pasara la Universidad. Larga polémica tuvo también que sostener D. José Gregorio Paz Soldán, Rector de la Universidad en aquella fecha, con el Arzobispo de Lima, D. José Sebastián Goyeneche, que consideraba lesionados sus derechos en el Reglamento de la Universidad, reclamaba la dirección de los estudios, y por no considerar su enseñanza conforme a la Fé Católica; pero el dictamen del Fiscal Alzamora en 1861 probó que no había fundamento para la queja del Arzobispo y el elocuente informe del Rector sobre la acción de la Universidad puso fin al altercado.

Mucho hizo por el progreso y desarrollo de la Universidad en todo orden D. Gregorio Paz Soldán. A él se debe la creación de las Cátedras de Economía Política, la de Derecho Administrativo y la publicación de los Anales de la Universidad, fuente inagotable de estudio.

A pesar de las disposiciones gubernativas que hemos visto, "sólo desde 1868, según Mendibu-

ru, data la traslación de la Universidad al local en que estuvo el convictorio de San Carlos, quedando los Diputados, en posesión de los antiguos salones y gravándose el fisco en el pago de una pensión mensual a la Universidad”.

El gobierno que se hizo cargo del poder en 1865 se preocupó mucho del desarrollo de la instrucción y de la vida universitaria y dictó varios decretos tendentes a ampliar y mejorar la enseñanza de ese alto centro; otros en 1866 dando organización definida a las diversas facultades y por último en Enero de 1867 “convirtiendo a la Universidad, según expresión de Juan Oviedo, rector, en verdadero cuerpo docente, sacándola así de la situación anómala en que estaba colocada”, y según D. Pedro Gálvez, “los decretos expedidos entonces manifiestan en el gobierno el conocimiento claro de la situación y de las necesidades universitarias”. Visible y grande mejora obtuvo la Universidad con la protección dispensada por el gobierno del General Prado, en esa fecha y con los reglamentos expedidos para su organización y desarrollo; y fué en esa época tam-

bién cuando se insistió en la necesidad de que la Universidad se estableciera definitivamente en el local que hoy ocupa.

Obtenida la unánime autorización de la legislatura del 74, el Gobierno de entonces, por Ley de 7 de Abril de 1875 y Decreto Supremo de 12 del mismo mes y año, fundó la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, con el objeto de establecer los servicios administrativos sobre la base de una cultura propia. Con notable acierto se eligió para organizarla a D. Pablo Pradier Fodéré, ilustre maestro francés, ya entonces personalidad eminente, quien supo cimentarla sobre sólidas bases y darle poderoso impulso. La importantísima labor cumplida por Pradier Fodéré tuvo dignos continuadores en Don Luis Felipe Villarán y en Don Ramón Ribeyro.

En 1876 siendo Presidente de la República don Manuel Pardo y Ministro de Instrucción don Manuel Odriozola se dicta el Reglamento General de Instrucción, en el cual se destaca la autonomía que se concede a las seis Facultades que componen la Universidad Mayor de San Marcos.

Epoca difícil para nuestra Universidad fué la comprendida entre los años 1879 y 1886. La guerra internacional primero y las conmociones internas después, fueron causas de su penosa situación de esa época. Privada de su local, convertido en alojamiento de tropas; despojadas de sus gabinetes y colecciones científicas; de su rica Biblioteca y de sus rentas, solo la abnegada resolución de sus Catedráticos y de su ilustrado rector D. Juan Antonio Ribeyro, pudo evitar que sucumbiera, pues, mantuvieron, pese a todos los obstáculos, la vida de la Institución, dictando sus clases en sus residencias o en locales particulares. La publicación de los Anales Universitarios, iniciada como hemos dicho antes por D. José Gregorio Paz Soldán y continuada por don Juan Antonio Ribeyro, quedó suspendida en 1879 y solo se renueva en 1887 debido al esfuerzo del Rector D. Francisco García Calderón.

Entre las ilustres personalidades que se han sucedido en el rectorado de nuestra Universidad en los primeros años de este siglo, destacan principalmente las figuras de Luis Felípe Villarán primero y de Javier Prado después. Amplia y fecunda en la Cátedra y en el Rectorado es la labor de-

sarrollada por estos dos maestros. De 1868, año en que Villarán es nombrado Profesor Adjunto de Derecho Natural, Constitucional y Administrativo, a 1914 en que cesa a causa de la ley de incompatibilidades, en las cargos de Rector y Catedrático, este maestro consagra toda su actividad y entusiasmo a la enseñanza del Derecho. Débese a su iniciativa la fundación de la Revista Universitaria y a su inteligente atención la transformación de la Biblioteca.

Javier Prado culmina en el rectorado la brillante actuación universitaria que iniciara en 1887, a los quince años de edad, al ingresar a la Facultad de Jurisprudencia; impulsa notablemente los estudios con la creación de nuevas cátedras en la Facultad de Filosofía y Letras, revolucionando los métodos de enseñanza filosófica; espíritu emprendedor y práctico aumenta notablemente las rentas de la Universidad dejando a ésta un sólido estado financiero; funda el Museo de Historia Natural y de Arqueología Peruana, estableciendo a la vez cursos para aprender las lenguas clásicas y modernas, y en su notable cátedra de historia del derecho peruano abre un nuevo y luminoso surco para la

investigación de los problemas nacionales. Prado es Decano de la facultad de Filosofía y Letras desde 1907 hasta 1915 que llega al Rectorado. En aquel cargo propicia la creación de la enseñanza pedagógica para formar los profesores de la segunda enseñanza. Como Rector Prado crea los institutos universitarios distintos de las seis Facultades que pone bajo la dependencia del Rectorado. Así establece los seis que hoy existen: el Instituto de Educación Física, el Museo de Historia Nacional y el Museo Arqueológico. Débese a su iniciativa el acuerdo, con ocasión al Centenario de nuestra Independencia, para la confección de una obra profunda sobre "La Historia de la Universidad Mayor de San Marcos", dividida en dos partes: una general relativa a la historia, evolución y organización de la Universidad, y otra especial de la historia y el desarrollo de las ciencias y estudios correspondientes a cada una de las Facultades; cuyo trabajo está por hacerse.

En esta ligera reseña nos hemos limitado a estudiar el proceso que ha seguido la Universidad hasta gozar de vida propia e independiente y las vicisitudes que ha sufrido su marcha, desde que

abriera sus cátedras en 1553 en el Convento de Santo Domingo, hasta su establecimiento en 1868 en el local que actualmente ocupa en el Convictorio de San Carlos, que fué el antiguo noviciado de los Jesuítas.

Muy interesante sería, sin duda, estudiar minuciosamente la larga historia de esta institución pero no siéndonos eso posible en el estrecho marco de este estudio, nos conformaremos con decir, que la Universidad ha desempeñado siempre con brillo, su importante rol; que los defectos y vacíos, que en ella hemos observado, han sido los defectos y vacíos propios del tiempo y del País; que "nada sale perfecto de las manos del hombre" pero que es evidente que la Universidad ha cooperado, en toda época, decidida y generosamente a la ejecución de todo proyecto en bien de la instrucción pública; que en su seno se han formado sacerdotes eruditos, sabios notables, jurisconsultos eminentes y letrados de reconocida fama, que a su bondad y competencia se ha debido el gran prestigio intelectual de que ha gozado el Perú y que su labor ha sido siempre abnegada y modernizadora, sin que jamás haya economizado sacrificio alguno por el bien nacional.



EDITORIAL "MINERVA"
Abancay (Sagástegui) 667 - 669
Direc. Cablegráfica: "Minervama"
Teléfono 34643 Apartado 1463
LIMA PERU